



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA

Fecha:	Santiago de Cali, 28de AGOSTO 2024		
Hora de inicio:	14:00	Hora finalización	14:30
Lugar:	Sala de Juntas Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca		

ACTA 096 AREAD- GRUCO - 2.25

Que trata de la presentación del informe de evaluación, donde se consolida la verificación de requisitos mínimos habilitantes, y recomendación de adjudicación que se hace al proceso de contratación mínima cuantía **PN UPRES VALLE MIC 275/2024** cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (DIESEL ACPM Y GASOLINA CORRIENTE) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y LAS PLANTAS ELECTRICAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS ADSCRITOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA"**.

ORDEN DEL DÍA

- 1) Verificación de asistentes
- 2) Antecedentes Proceso de Contratación
- 3) Presentación Evaluación
- 4) Recomendación

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DE ASISTENTES

En las instalaciones de la sala de juntas de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca el día 28 de Agosto 2024, siendo las 14:00 horas, se reunieron los integrantes del Comité evaluador técnico, jurídico y económico y el Comité de Adquisiciones, para la presentación de las evaluaciones del proceso de contratación cuyo objeto es : **"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (DIESEL ACPM Y GASOLINA CORRIENTE) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y LAS PLANTAS ELECTRICAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS ADSCRITOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA"**.

Se realiza la toma de asistencia.

PRESIDE	
CT. DIANA CAROLINA USMA VILLA	Jefe Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca (E)

INTEGRANTES COMITÉ DE ADQUISICIONES	
1	TE. MANUEL FERNANDO CONCHA VASQUEZ Jefe Grupo Prestador de Atención en Salud Upres(E)
2	IT.JHON JADER CAÑON RODRIGUEZ Jefe Área Logística y Financiera Upres(E)
3	IT. CRISTIAN HERNANDEZ RAMIREZ Jefe Oficina de Planeación Upres Valle (E)
4	SI. EDINSON FABIAN ARBOLEDA MOSQUERA Jefe Telemática Upres

COMITÉ EVALUADOR	
ECONOMICO	PT. JAKELINE MARIN CASTRO
TECNICO	PT. JOHNY JOAQUIN GUERRERO ROJAS
JURÍDICO	ABG. KELLY JULIETH IBARRA ALVAREZ

INTEGRANTES OFICINA DE CONTRATOS	
1	IT. LIBARDO TULCANEZ ECHEVERRÍA -Jefe Grupo Contratos UPRES Valle
2	PT. JAKELINE MARIN CASTRO – Analista de Contrato

RESPONSABLE DEL PROCESO	
1	SI. DUBERNEY RUIZ CORTES – Jefe Grupo Logístico UPRES DEVAL

2. ANTECEDENTES PROCESO DE CONTRATACIÓN

Objeto del proceso: “SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (DIESEL ACPM Y GASOLINA CORRIENTE) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y LAS PLANTAS ELECTRICAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS ADSCRITOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA”.

El Valor Estimado de la presente contratación será de: **SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS (69.317.179)**; los cuales serán distribuidos de la siguiente manera:

para la **VIGENCIA 2024**: un valor de **VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE (\$ 24.517.179)** amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. 66524 del 02 de AGOSTO de 2024 expedido por el Jefe de Presupuesto de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca

para la **VIGENCIA 2025**: un valor de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL MONEDA LEGAL VIGENTE (\$44.800.000)** Presupuesto asignado para la vigencia 2025 Respaldo con la autorización de cupo para vigencias futuras por parte del Señor Coronel, Carlos Alirio Fuentes Duran, Director de Sanidad, mediante oficio N° GS-2024-050574-DISAN del 12 de julio de 2024, en concordancia con la aprobación impartida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante Oficio No. 2-2024-037162 del 9 de julio del 2024, con número de autorización 21924 SIIF Nación para la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca.

✓ **Fecha de Publicación:** 08/08/2024

✓ **Fecha de cierre:** 15/08/2024

Que, durante el término previsto dentro del cronograma del proceso, para realizar observaciones, aclaraciones, comentarios, sugerencias o consultas a la Invitación Publica, **NO** se presentaron observaciones a la invitación pública.

✓ **presentaron oferta:** 2 Entidades

LISTA DE OFERTAS					Abrir Panel	Opciones
Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta		
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD V	TERPEL	Oferta en evaluación	15/08/2024 3:49 PM	69.317.179 COP		
GLOBOLLANTAS SAS PN UPRES 2024	GLOBOLLANTAS SAS	Oferta en evaluación	15/08/2024 3:33 PM	69.317.179 COP		

PRESENTACIÓN EVALUACIONES

Resultado de las evaluaciones

El día 22 de agosto de 2024 se procedió a publicar el informe preliminar de evaluación en la cual se evalúa el proponente de la entidad **TERPEL** otorgando como plazo de observaciones y subsanaciones hasta el día 23 de agosto 2024 a las 18:00 horas;

PROponente	VERIFICACIÓN ECONÓMICA		VERIFICACIÓN JURÍDICA		VERIFICACIÓN TÉCNICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
TERPEL	X			x	X	
CONCLUSION					CUMPLE	

El oferente **TERPEL** no presento subsanaciones al proceso durante el tiempo establecido solicitados por el comité jurídico.

Que, conforme a lo dispuestos en la invitación del presente proceso, se estableció en el numeral 1. Datos del proceso Causales de rechazo de la propuesta o declaratoria desierta del proceso literal j lo siguiente:

j. En el evento en que La Unidad Prestadora De Salud Valle Del Cauca de la Policía Nacional haya solicitado al oferente por escrito con posterioridad a la presentación de la oferta, aclaraciones o explicaciones relacionadas con información de la misma y éste no de respuesta hasta el vencimiento del término de traslado del informe de evaluación.

ACTA 096 AREAD- GRUCO – 2.25 Que trata de la presentación del informe de evaluación, donde se consolida la verificación de requisitos mínimos habitantes, que se hace al proceso de contratación mínima cuantía PN UPRES VALLE MIC 275/2024 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (DIESEL ACPM Y GASOLINA CORRIENTE) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y LAS PLANTAS ELECTRICAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS ADSCRITOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA".

Por lo anterior expuesto se rechaza la oferta presenta por la entidad terpel

Así las cosas, se precede a realizar la verificación de la oferta siguiente en el orden de elegibilidad, previamente establecido por la entidad. Para este caso el proponente GLOBOLLANTAS SAS

VERIFICACIÓN ECONÓMICA: Que mediante oficio No. GS- 2024-150801- DEVAL- AREAD - GRUCO 17.2 de fecha 26 DE agosto 2024, se realizó la verificación económica de las ofertas, en la cual se establece lo siguiente:

De manera atenta me permito remitir a mi Intendente la verificación del asunto que tiene por objeto el "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (DIESEL ACPM Y GASOLINA CORRIENTE) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y LAS PLANTAS ELECTRICAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS ADSCRITOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA", para lo cual me permito hacer las siguientes precisiones:

Para la presente contratación se recibieron las siguientes ofertas:

LISTA DE OFERTAS					 Abrir Panel	Opciones ▾
Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta		
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD V	TERPEL	Oferta en evaluación	15/08/2024 3:48 PM	69.317,179 COP		
GLOBOLLANTAS SAS PN UPRES 2024	GLOBOLLANTAS SAS	Oferta en evaluación	15/08/2024 3:33 PM	69.317,179 COP		

Se procede a realizar la evaluación a el oferente GLOBOLLANTAS SAS teniendo en cuenta que se encuentra en el segundo orden de elegibilidad.

De acuerdo a lo anterior se procede a realizar la verificación de la oferta presentada por la entidad anteriormente mencionada

Se realizó la consulta en la plataforma de sicom mediante el LINK:

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrJoiYmY4ODk2OGYtNmMwOC00ODQzLWEzM2MtNmM4ODg0Y2VmNWQ2IiwidCI6ImM5ODBINDEwLTBiNWMTNDhiYy1iZDFhLTBiOTFiYWJjODRiYyIsImMiOiR9.>

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESTIMADO, PRECIOS SICOM DEL 26/08/2024 A LAS 18:22 HORAS	VALOR ESTIMADO DE CUENTO DEL 0%
1	GASOLINA CORRIENTE	GALON	15.683	15.683
2	A.C.P.M	GALON	9.713	9.713

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO / PROYECTO	REC	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR TOTAL ESTIMADO, INCLUIDO IMPUESTOS DE LEY VIG 2024	VALOR TOTAL ESTIMADO, INCLUIDO IMPUESTOS DE LEY VIG 2025	TOTAL
1	SERVICIO DE SOPORTE 02-02-01 003 003 PROGRAMA "O"	16	UPRES VALLE	GASOLINA CORRIENTE	N/A	\$ 8.000.000	22.400.000	30.400.000
2	SERVICIO DE SOPORTE 02-02-01 003 003 PROGRAMA "O"	16	UPRES VALLE	COMBUSTIBLE DIESEL ACPM	N/A	\$ 16.517.179	22.400.000	38.917.179
VALOR TOTAL POR RECURSO						\$ 24.517.179	44.800.000	\$ 69.317.179
VALOR TOTAL ESTIMADO						\$ 24.517.179	44.800.000	\$ 69.317.179

ACTA 096 AREAD- GRUCO - 2.25 Que trata de la presentación del informe de evaluación, donde se consolida la verificación de requisitos mínimos habilitantes, que se hace al proceso de contratación mínima cuantía PN UPRES VALLE MIC 275/2024 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (DIESEL ACPM Y GASOLINA CORRIENTE) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y LAS PLANTAS ELECTRICAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS ADSCRITOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA".

Se verificó la presentación y contenido del Formato No. 2 Formato de Información de Terceros frente a la Certificación Bancaria contenidos en el archivo de la propuesta económica Certificado bancaria.

Se anexa el Formulario No.3 Sostenibilidad de Precios dentro del archivo de la propuesta con nombre Sostenibilidad de precios.

GLOBOLLANTAS SAS	CUMPLE	NO CUMPLE
CERTIFICACIÓN BANCARIA	X	
DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA	X	
SOSTENIBILIDAD DE PRECIO	X	

De acuerdo a lo anterior la firma **GLOBOLLANTAS SAS** CUMPLE con las condiciones económicas establecidas en el presente proceso de contratación.

VERIFICACIÓN TÉCNICA: Que mediante oficio No. **GS-2024-151223-DEVAL-** 29.25 de fecha 27 de agosto de 2024, se realizó la verificación técnica de las ofertas, en la cual se establece lo siguiente:

Evaluación Condiciones Técnica proceso PN UPRES VALLE MIC 275/2024

De manera atenta y respetuosa me permito emitir concepto técnico, con respecto a la oferta presentada para el proceso PN UPRES VALLE MIC 275/2024 de mínima Cuantía cuyo Objeto es "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (DIESEL ACPM Y GASOLINA CORRIENTE) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y LAS PLANTAS ELECTRICAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS ADSCRITOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA". Así:

GLOBOLLANTAS SAS

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente deberá presentar certificación escrita que garantice la calibración de los Equipos de acuerdo a la Ley sobre el Control de Medida en los surtidores de los combustibles, especificando marca y referencia del equipo.	X	
2	Documentación mínima para el funcionamiento operativo de la EDS: Las personas naturales o jurídicas dedicadas al almacenamiento, manejo, transporte, envase y distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo, deberán contar con los permisos legales para ejercer de forma permanente el objeto comercial, garantizando el abastecimiento del combustible y será responsabilidad del futuro contratista. Adjuntar copia simple de las EDS propuestas como lugares de ejecución. I. Garantía certificada actualizada por la multinacional proveedora o entidad del Estado; sobre la calidad de los combustibles a suministrar. Presentar certificación por escrito. II. Consulta que permita evidenciar que las EDS ofertadas estén en el "Listado EDS Certificadas Automotriz y Fluvial" del SICOM y que se encuentren sin novedad para operar.	X	
3	El oferente deberá anexar certificación escrita de que cumple con la normatividad que regula la seguridad y salud en el trabajo, y se compromete que, durante la ejecución del mismo, cumplirá con los estándares mínimos del SG-SST para Empleadores y Contratantes establecidos en la Resolución 0312 de 2019 Estándares Mínimos, así mismo cumplir con la normatividad legal vigente en atención al Decreto 1072 del 2015 Reglamento Único de Trabajo. Así mismo adjuntará el manual del SG-SST, Acta de conformación Comité Prioritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, Identificación de peligros y valoración de riesgos, Plan de Trabajo Anual vigente, Reglamento de Higiene y Seguridad, Cronograma de Capacitaciones y Matriz Legal.	X	
4	CAPACIDAD OPERATIVA El oferente debe certificar por escrito que cuenta como mínimo con un con una (1) isla de abastecimiento, con un (01) surtidor para gasolina corriente y un (01) surtidor para DIESEL / ACPM, en las siguientes ciudades, así: • (01) una estación de servicio en la ciudad de Cali • (01) una estación de servicio en la ciudad de Buenaventura • (01) una estación de servicio en la ciudad Buga o Tuluá, cumpliendo con los requisitos mínimos para su buen funcionamiento, con prioridad para el aprovisionamiento del mismo, con la infraestructura, medios logísticos, tecnológicos, equipos, personal capacitado, seguridad industrial y demás que sean necesarios para la ejecución del contrato, indicando la ubicación.	X	

ACTA 096 AREAD- GRUCO - 2.25 Que trata de la presentación del informe de evaluación, donde se consolida la verificación de requisitos mínimos habilitantes, que se hace al proceso de contratación mínima cuantía PN UPRES VALLE MIC 275/2024 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (DIESEL ACPM Y GASOLINA CORRIENTE) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y LAS PLANTAS ELECTRICAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS ADSCRITOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA".

5	El oferente deberá certificar por escrito que garantiza la disponibilidad durante las 24 horas del día, durante los siete días de la semana, del suministro de combustibles en las estaciones de servicio, según el objeto del contrato y durante la vigencia del mismo y la disponibilidad de un funcionario con capacidad de decisión, que pueda resolver de manera inmediata, cualquier imprevisto que pueda afectar el objeto del presente contrato, para lo cual deberá suministrar la siguiente información: cargo, nombres y apellidos, teléfono fijo, teléfono celular y lugar habitual de trabajo.	X	
6	El oferente garantiza que una vez se surta el suministro de combustible, se debe generar soporte documental como comprobante (recibo) de suministro, donde se especifique fecha, consecutivo, número de galones suministrados, tipo de combustible suministrado y el valor total de la venta; generando como recibo de satisfacción al respaldo comprobante, firma, post firma, cédula de ciudadanía y huella del funcionario, lo cual será verificado por el supervisor del contrato en el momento de realizar la conciliación para realizar el proceso de facturación, los cuales deben quedar bajo custodia de la estación de servicio para posibles auditorías de control.	X	
7	La firma oferente se compromete en hacer llegar como mínimo dos veces en la vigencia, la supervisión efectuada por parte del ente regulador (Alcaldía Local, Secretaria de Hacienda ó Superintendencia de Industria y Comercio) de la calibración de equipos y calidad del producto de la estación de servicio pactada para el suministro del combustible, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1521 del 04 de agosto de 1998.	X	
8	La firma oferente se compromete a realizar cobros del combustible suministrado en periodo mensual, expidiendo una sola factura y hará llegar el listado de precios y márgenes de comercialización vigentes para el periodo facturado al supervisor del contrato, junto con la copia de la resolución de precios vigentes para el mes publicado por el Ministerio de Minas y Energía en su página web; al igual se compromete a reconocer las notas crédito ó debito que por diferencias o inexactitudes en los precios o volúmenes se reflejen en la factura, estas notas se aplicaran en el corte siguiente a la fecha de solicitud de la misma, teniendo en cuenta los antecedentes anexos por parte de la Institución.	X	
9	La firma oferente deberá aceptar que, en cualquier tiempo, a la Policía Nacional realice auditoría a las estaciones de servicio, a fin de controlar el óptimo suministro de combustible, su calidad y la infraestructura.	X	
10	Desabastecimiento: El oferente deberá certificar por escrito en su oferta que en casos de desabastecimiento de combustible, en las estaciones de servicio se compromete a suministrar el combustible requerido por la Institución en forma preferente, para lo cual deberá indicar en su propuesta, cuál sería la opción adicional para una eventualidad.	X	
11	El oferente se comprometerá por escrito , que una vez adjudicado el proceso, realizará las gestiones necesarias ante la Alcaldía de Santiago de Cali para la expedición del certificado de suministro de combustible en las estaciones de servicio debido a la imposibilidad de hacerlo a través de los agentes de cadena de distribución. Lo anterior, en concordancia a lo dispuesto en el decreto 1281 de 2020, Artículo 2.2.1.1.2.2.1.9 medidas respecto de los contratos para la cadena de distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo, de los biocombustibles y sus mezclas.	X	
12	Con base a la normatividad ambiental vigente para la Republica de Colombia (de obligatorio cumplimiento por parte del proveedor), la firma oferente se compromete a desarrollar actividades de capacitación y socialización con el personal que labora en la misma, relacionando las buenas prácticas en materia ambiental que se ejecutan a diario en su establecimiento de comercio, como es el caso del: <ul style="list-style-type: none">• Manejo de residuos sólidos, líquidos, etc.• Sujeción a la legislación ambiental en materia del post-consumo la cual estipula el compromiso por parte del contratista para que una vez terminada la vida útil de los bienes proveídos a la Policía Nacional, los cuales se puedan considerar como contaminantes, los reciba nuevamente y proceda a realizar su disposición final.• El contratista se compromete a realizar instrucciones en temas ambientales al personal que tenga bajo su responsabilidad en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación, entre otros), para el servicio que se va a realizar, de acuerdo a cada actividad específica que se desarrolle. Proveer dispositivos (llaves, grifos) ahorradores de agua, al igual que bombillos de bajo consumo de energía.	X	

ACTA 096 AREAD- GRUCO - 2.25 Que trata de la presentación del informe de evaluación, donde se consolida la verificación de requisitos mínimos habilitantes, que se hace al proceso de contratación mínima cuantía PN UPRES VALLE MIC 275/2024 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (DIESEL ACPM Y GASOLINA CORRIENTE) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y LAS PLANTAS ELECTRICAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS ADSCRITOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA".

13	El contratista adjuntará <u>certificación por escrito</u> de que asume toda responsabilidad contractual, prestacional y de responsabilidad civil con el personal que esté a cargo de realizar el objeto de la presente contratación y que la Policía Nacional – UPRES VALLE no adquirirá ninguna responsabilidad contractual ni prestacional con el personal de la empresa que realizará el suministro de combustible para el parque automotor asignadas a la unidad.	X	
14	Es obligación del oferente no encontrarse en el Registro Único de Infractores Ambiental RUIA. Para lo cual debe ANEXAR REPORTE CONSULTA .	X	

OTROS REQUISITOS HABILITANTES, SEGÚN LINEAMIENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	
		SI	NO
1	Certificado no superior a tres meses emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.	X	
2	Diligenciar el FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO adjunto.	X	

Una vez revisado las condiciones técnicas, se realizó la verificación en la página de SECOPII, de los soportes y anexos aportados por el oferente, en el cual se evidencia que el oferente de la entidad GLOBOLLANTAS SAS Combustibles con Número de documento 85000253-7 SI CUMPLE con las condiciones técnicas mínimas requeridas en el proceso PN UPRES VALLE MIC 275/2024.

VERIFICACIÓN JURIDICA: REF: Evaluación Proceso PN UPRES VALLE MIC 275/2024

OBJETO: "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (DIESEL ACPM Y GASOLINA CORRIENTE) PARA EL PARQUE AUTOMOR Y LAS PLANTAS ELECTRICAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS ADSCRITOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA"

En atenta y oportuna respuesta a su ordenamiento referido para efectuar la Evaluación Jurídica a la propuesta presentada en acatamiento al proceso de contratación directa, esto con el fin de hacerle llegar el estudio jurídico detallado de la propuesta enviada, así:

Dentro del proceso para la suscripción del contrato, se allego una oferta para el estudio de los requisitos jurídicos.

REQUISITOS JURIDICOS	GLOBOLLANTAS SAS
Carta de presentación de la oferta	SI
Certificado original de existencia y representación legal	SI
Fotocopia cedula de ciudadanía representante legal	SI
Boletín de responsabilidades fiscales de la contraloría	SI
Certificado de antecedentes judiciales	SI
Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría	SI
certificación de aportes parafiscales	SI
RUT	SI
Compromiso anticorrupción	SI
Certificado Origen lícito de los recursos	SI
Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	SI
RNMC	SI
REDAM	SI

Debo manifestar que:

ACTA 016 ARSAD- GRUPO - 2.26 Que trata de la presentación del informe de evaluación, donde se consolida la verificación de requisitos mínimos habilitantes, que se hace al proceso de contratación interna cuenta con el PN UPRES VALLE MIC 278/2024 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (DIESEL ACPM Y GASOLINA CORRIENTE) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y LAS PLANTAS ELECTRICAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS ADSCRITOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA".

PROPONENTE	CUMPLE CON LOS REQUISITOS JURIDICOS
LUIS EDUARDO GORDON ATEHORTUA	CUMPLE

RESULTADO DE LA EVALUACION

CONCEPTO: Conforme a las evaluaciones jurídica, técnica y económica, realizada a las ofertas presentadas dentro del PN UPRES VALLE MIC 278/2024 cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (DIESEL ACPM Y GASOLINA CORRIENTE) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y LAS PLANTAS ELECTRICAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS ADSCRITOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA". se concluye que el oferente GLOBOLLANTAS SAS cumple con todos los requisitos exigidos establecidos en la invitación Publica.

PROPONENTE	VERIFICACION ECONOMICA		VERIFICACION JURIDICA		VERIFICACION TECNICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
GLOBOLLANTAS SAS	X		X		X	
CONCLUSION					CUMPLE	

Se le informa al representante legal de la firma participante del presente proceso que a partir de la fecha de publicación del presente Informe y hasta el día hábil siguiente a las 18:00 horas, puede presentar las observaciones, subsanaciones o aclaraciones al respecto que estimen pertinentes; las cuales deben ser dirigidas y recibidas por el portal de Colombia compra eficiente SECOP II, La presente se publica por la página web www.colombiacompra.gov.co.

Capitán. DIANA CAROLINA USMA VILLA
Jefe de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca (e)

Elaboró: PT. JANELINE KAREN CASTRO
ALCOGRUPO.

Revisó: IT. LISAPARRA TULCANEZ E.
ARCOGRUPO

Revisó: IT. JHON JADER CAÑON R.
UPRES ARLOG (E)

Revisó: IT. DIEGO FERNANDO CARDONA ORTIZ
UPRESAS JUR.

Revisó: Abg. Exp. SAUL YANEZ FORTES
RA3ES4/CEM

Avenida 10 Norte No. 18N-21,
Teléfono 6604128
Desval.upres-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA

Fecha:	Santiago de Cali, 28 de AGOSTO de 2024	Hora finalización:	14:30 horas
Hora de inicio:	14:00 horas		
Lugar:	Sala de Juntas de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca		

ACTA 096 AREAD-GRUPO - 2.25

Que trata de la presentación del informe de evaluación, donde se consolida la verificación de requisitos mínimos habilitantes, que se hace al proceso de contratación mínima cuantía PN UPRES VALLE - MIC 276/2024 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (DIESEL, ACPM Y GASOLINA CORRIENTE) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y LAS PLANTAS ELECTRICAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS ADSCRITOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA".

ASISTENTES

COMITÉ DE ADQUISICIONES

GR	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
TE	MANUEL FERNANDO CONCHA VASQUEZ	Jefe Grupo Prestador de Atención en Salud Upres (E)	manuel.concha@correo.policia.gov.co	1114464337	3018206635	
IT	JHON JADER CARON RODRIGUEZ	Jefe Area Logística y Financiera UPRES (E)	jhon.caron@correo.policia.gov.co	16265417	3166546554	
IT	CRISTIAN HERNANDEZ RAMIREZ	Jefe Oficina de Planeación Upres	cristian.hernandez5953@correo.policia.gov.co	1130680653	3005760435	
SI	EDINSON FABIAN ARBOLEDA MOSQUERA	Lider Técnica	edinson.arboleda@correo.policia.gov.co	78256017	3122854132	



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA

Fecha:	Santiago de Cali, 28 de AGOSTO de 2024		
Hora de inicio:	14:00 horas	Hora finalización:	14:30 horas
Lugar:	Sala de Juntas de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca		

ACTA 096 AREAD- GRUPO – 2.25

Que trata de la presentación del informe de evaluación, donde se consolida la verificación de requisitos mínimos habilitantes, que se hace al proceso de contratación mínima cuantía PN UPRES VALLE - MIC 276/2024 cuyo objeto es “SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (DIESEL ACPM Y GASOLINA CORRIENTE) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y LAS PLANTAS ELECTRICAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS ADSCRITOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA”.

ASISTENTES

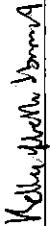
COMITÉ DE ADQUISICIONES

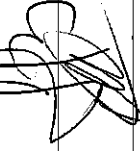
GR	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
TE.	MANUEL FERNANDO CONCHA VASQUEZ	Jefe Grupo Prestador de Atención en Salud Upres(E)	manuel.concha@correo.policia.gov.co	1114454337	3015208935	
IT	JHON JADER CAÑON RODRIGUEZ	Jefe Área Logística y Financiera UPRES (E)	jhon.canon@correo.policia.gov.co	16285417	3168546554	
IT	CRISTIAN HERNANDEZ RAMIREZ	Jefe Oficina de Planeación Upres	cristian.hernandez5953@correo.policia.gov.co	1130605953	3005750435	
SI	EDINSON FABIAN ARBOLEDA MOSQUERA	Lider Telematica	edinson.arbodeda@correo.policia.gov.co	76259017	3122554132	

COMITÉ EVALUADOR					
GR	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	FIRMA
PT	JOHNY JOAQUIN GUERRERO ROJAS	TECNICO	johny.guerrero4097@correo.policia.gov.co	1087026968	
PT	JAKELINE MARIN CASTRO	ECONOMICO	Jakeline.marin@correo.policia.gov.co	1116275541	
ABG	KELLY JULIETH IBARRA ALVAREZ	JURIDICO	kellyns_14@hotmail.com	1143846031	
INTEGRANTES OFICINA DE CONTRATOS					
GR	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	FIRMA
IT	LIBARDO JOSE TULCAÑEZ ECHEVERRÍA	Jefe Grupo de Contratos UPRES	Libardo.tulcanez@correo.policia.gov.co	1085254849	
PT	JAKELINE MARIN CASTRO	Analista de Contratos	Jakeline.marin@correo.policia.gov.co	1116275541	
DUEÑO DE LA NECESIDAD					
GR	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	FIRMA
SI	DUBERNEY RUIZ CORTES	Jefe Grupo Logístico UPRES DEVAL	duberney.ruiz1936@correo.policia.gov.co	1090174829	

Avenida 10N #16N-21
Teléfono: 6607272
deval.upres-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PUBLICA

COMITÉ EVALUADOR						
GR	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	CEDULA DE CIUDADANIA	TELÉFONO	FIRMA
PT	JOHNY JOAQUIN GUERRERO ROJAS	TECNICO	johny.guerrero4097@correo.policia.gov.co	1087026968	3218408946	
PT	JAKELINE MARIN CASTRO	ECONOMICO	Jakeline.marin@correo.policia.gov.co	1116275541	3148554846	
ABG	KELLY JULIETH IBARRA ALVAREZ	JURIDICO	kellyns_14@hotmail.com	1143846031	3206372261	

INTEGRANTES OFICINA DE CONTRATOS						
GR	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANIA	TELEFONO	FIRMA
IT	LIBARDO JOSE TULCANEZ ECHEVERRIA	Jefe Grupo de Contratos UPRES	Libardo.tulcanez@correo.policia.gov.co	1085254849	3188666793	
PT	JAKELINE MARIN CASTRO	Analista de Contratos	Jakeline.marin@correo.policia.gov.co	1116275541	3148554846	

DUEÑO DE LA NECESIDAD						
GR	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANIA	TELEFONO	FIRMA
SI	DUBERNEY RUIZ CORTES	Jefe Grupo Logistico UPRES DEVAL	duberney.ruiz1936@correo.policia.gov.co	1090174829	3204208334	

Avenida 10N #16N-21
Teléfono: 6607272
deval.upres-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PUBLICA

